Mil setecientos y veinte y siete.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Para que
Sauer para que conste adho acuerdo de
su Excmo. dho primero El Corregidor
mandó tomar en la Feldza de Chilo
ner dha Cuenta de Cuenta para dar la dha razon
la en mes determina para dar la dha razon
va que executado retrajo acerca aquel
miento para su aprovecho. — Pedro dho
Lor. D. Pedro Fandekorner — Pedro dho
D. Fulgencio Sanchez D. Joaquin Montero.
y Dn. Fran. Xavier de Tinera = Incontinente se
pasó por ante mi Secretario = Incontinente se
pasar de lo acordado hacia. Y en su lugar
cambrar a Ntra. Señora. — — — —
Sal M. La Ciudad dijo que respecto Sauer fenecido el
antecedente trienio dicá de D. Juan de Su
nio el acopio de Sal de Cañ Pegan de su
esta Veinte y que aunque como en los ac
y dos de los dos antecedentes se dejaron
ciento y quarenta fanegas de Sal para
año para los sujetos ala Jurisdicion de la
Galeras de España Militares alcaldes dho
fortaleza dha Plaza
co lar acudido acomar quedando en
al fol. quatrocientas y cincuenta fanegas de
para las en los dhos años corridos de
grano por guerra cuidar de acopio para
los dhos sujetos alas referidas Jurisdicion
ademas de lo que en los acopios pasados de
sacar de las salinas y Playas